Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de enero de 2026

RESOLUCION HCS N° 11053/26

VISTO:

- ✓ *El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 997/07, que otorga el reconocimiento oficial y la autorización definitiva al Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Resolución MECyT N° 742/05 que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*
- ✓ *La Resolución ME N°2597/23 que aprueba el funcionamiento de sistemas institucionales de aseguramiento de la calidad (SIAC);*
- ✓ *La Resolución HCS N°7010/17 que aprueba la configuración y creación del Sistema Institucional de Educación a Distancia*
- ✓ *La Resolución del HCS Nº 7854/19 que aprueba la Política de Formación y Capacitación Continua del cuerpo docente;*
- ✓ *La Resolución del HCS N°10127/22 que aprueba los Lineamientos Generales del Departamento de Evaluación Curricular;*
- ✓ *Las Resoluciones del HCS N° 10793/24 y N° 10794/24 que aprueban la conformación de los Comité Académicos de las carreras de grado y posgrado de gestión a distancia y presencial;*
- ✓ *La Resolución de HCS N° 11047/25 que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional;*

CONSIDERANDO:

- ✓ *Que el Plan de Desarrollo Institucional constituye el marco estratégico que orienta el desarrollo académico, curricular, pedagógico y de aseguramiento de la calidad de la Institución, definiendo los objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción para su implementación;*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

- ✓ *Que el Eje 7 del Plan de Desarrollo Institucional establece el fortalecimiento del Modelo Pedagógico Institucional como una política estratégica destinada a promover una formación centrada en el estudiante, el desarrollo de trayectorias flexibles, la innovación pedagógica, la incorporación de tecnologías educativas y la articulación entre docencia, investigación, extensión e internacionalización;*
- ✓ *Que dicho Plan dispone como objetivos estratégicos el fortalecimiento de la autonomía estudiantil, la formación basada en competencias, la integración con el mundo del trabajo, el desarrollo profesional continuo del cuerpo docente, la transformación digital de los procesos educativos, el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles y la utilización de información y evidencia para la mejora permanente de la enseñanza;*
- ✓ *Que la Institución reconoce al Modelo Pedagógico Barceló como el marco institucional de referencia que orienta las decisiones académicas, curriculares, didácticas y de evaluación, asegurando la coherencia entre la misión institucional, el perfil del graduado, los planes de estudio y las prácticas de enseñanza;*
- ✓ *Que dicho Modelo establece los principios, enfoques y orientaciones metodológicas que guían los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo una formación integral que articula conocimientos, competencias profesionales, valores humanísticos y compromiso social, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida y el desarrollo progresivo de la autonomía de los estudiantes;*
- ✓ *Que la Institución promueve un enfoque pedagógico centrado en el estudiante, sustentado en los principios de flexibilidad curricular, personalización de los aprendizajes, inclusión, innovación y acompañamiento de las trayectorias académicas, con el propósito de favorecer la permanencia, el bienestar y el éxito académico;*
- ✓ *Que la Institución promueve políticas académicas orientadas al acceso, permanencia, avance y graduación de los estudiantes mediante dispositivos de acompañamiento, seguimiento de trayectorias y utilización de información para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje;*
- ✓ *Que la Institución reconoce el rol estratégico del cuerpo docente como protagonista de la enseñanza, promoviendo su desarrollo profesional permanente y el fortalecimiento de sus competencias pedagógicas, disciplinares, tecnológicas y de investigación;*

- ✓ *Que la incorporación crítica, ética y responsable de tecnologías digitales, inteligencia artificial, analíticas de aprendizaje y demás herramientas emergentes constituye un componente estratégico del Modelo Pedagógico para fortalecer la calidad de la enseñanza y responder a los desafíos contemporáneos de la educación superior;*
- ✓ *Que el Modelo Pedagógico Institucional se articula con el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad, promoviendo la evaluación sistemática de los procesos formativos, el seguimiento de trayectorias, el análisis de evidencias y la mejora continua como principios permanentes de la gestión académica;*
- ✓ *Que resulta necesario aprobar el Modelo Pedagógico Barceló como marco institucional que oriente el diseño y actualización curricular, la planificación de la enseñanza, la evaluación de los aprendizajes, el desarrollo docente y las políticas académicas de todas las carreras, sedes y modalidades educativas de la Institución;*
- ✓ *Que el Honorable Consejo Superior, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Académico y habiéndose cumplimentado los procedimientos administrativos correspondientes, estima pertinente aprobar el Modelo Pedagógico Barceló.*

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Art. 1: *Aprobar los Principios del Modelo Pedagógico Barceló, los cuales se incorporan como Anexo a la presente Resolución.*

Art. 2: *Establecer que el Modelo Pedagógico Barceló constituye el marco institucional de referencia para el diseño y actualización curricular, la planificación de la enseñanza, la evaluación de los aprendizajes, el desarrollo docente y la implementación de las políticas académicas de la Institución.*

Art. 3: *Encomendar a las Áreas Académicas la implementación progresiva de los principios del Modelo Pedagógico en las carreras, programas y dispositivos institucionales.*

Art. 4: *De forma.*

Dr. Prof. Dr. Ricardo Znaidak
Decano

Lic. Valeria Altieri
Secretaria Académica

Lic. Axel Barceló
Rector

Principios del modelo pedagógico Barceló

El modelo pedagógico es el marco conceptual y práctico que guía los procesos de enseñanza y aprendizaje en la institución. Establece los **principios, enfoques y metodologías** que orientan la formación integral de los futuros profesionales.

Este modelo pedagógico articula principios como la flexibilidad, la personalización y la autonomía estudiantil, promoviendo la integración entre conocimiento, competencias profesionales y el vínculo con el mundo laboral. Además, propicia la inclusión de metodologías activas de enseñanza para promover desempeños complejos de acuerdo con las demandas cognitivas necesarias para la adquisición de saberes, prácticas y valores propios de cada campo disciplinar y profesional. El docente es también eje de nuestro modelo pedagógico: mediador que ejerce su práctica de una manera innovadora ante una población estudiantil diversa, sostiene la permanencia y el éxito de los estudiantes, e incorpora la tecnología con un enfoque centrado en el humanismo.

Asimismo, el modelo pedagógico fomenta la articulación entre docencia, investigación, extensión e internacionalización con el propósito de asegurar una formación integral con perspectiva global. A su vez, procura la innovación, la incorporación de tecnologías digitales y el uso inteligente de la IA en cada función sustantiva. En esencia, constituye un marco orientado a optimizar la calidad de la experiencia educativa, garantizar los propósitos formativos y favorecer la mejora continua de las trayectorias estudiantiles.

Introducción del Marco Normativo del Modelo Pedagógico

El modelo pedagógico institucional se sustenta en el marco normativo de la educación superior argentina, en particular en la Ley N° 24.521, que establece la formación integral y el desarrollo de capacidades profesionales para el ejercicio responsable. En este marco, incorpora los lineamientos del Ministerio de Educación en materia de diseño curricular, conforme a la Resolución Ministerial N° 2598/2023, que promueve trayectorias formativas estructuradas a partir del perfil de egreso, el reconocimiento de competencias y la organización del aprendizaje en función del trabajo del estudiante.

Asimismo, el modelo pedagógico integra los criterios y estándares definidos por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), particularmente en lo referido a la coherencia entre perfil de egreso, plan de estudios y prácticas formativas; la centralidad del estudiante y el enfoque en el desarrollo de competencias; la formación práctica supervisada y su articulación con el entorno profesional; la implementación de sistemas de evaluación válidos, confiables y consistentes con los objetivos de aprendizaje; y la disponibilidad de mecanismos de aseguramiento de la calidad basados en la evaluación sistemática, el seguimiento de trayectorias y el uso de evidencia para la mejora continua.

De este modo, el modelo pedagógico no sólo configura un marco conceptual y operativo para la enseñanza, sino que garantiza su legitimidad institucional y su adecuación a los estándares nacionales de calidad,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

constituyéndose en un dispositivo estratégico para la mejora continua y la respuesta a los procesos de evaluación externa y acreditación.

Principios de formación

1. Flexibilidad curricular y planes de estudios pertinentes con los avances disciplinares, científicos, tecnológicos y con las demandas del mundo del trabajo.

El **enfoque pedagógico flexible** orienta la organización de las trayectorias académicas, los formatos de cursada (presencial, semipresencial y a distancia), las modalidades de enseñanza y las estrategias e instrumentos de evaluación, atendiendo a la diversidad de los estudiantes y favoreciendo la inclusión, la permanencia y el egreso.

Este tipo de enfoque implica una organización curricular y didáctica que permita al estudiante autonomía sobre su trayectoria académica. Se reconoce la diversidad de trayectorias, tiempos, intereses y condiciones de los estudiantes, y se orienta a garantizar el derecho a una educación superior inclusiva y de calidad.

En este sentido, la institución impulsa **diseños curriculares flexibles, integrados y sujetos a procesos permanentes de revisión y actualización**, con el fin de asegurar la pertinencia de la formación y responder a la evolución del conocimiento y a las demandas del mundo del trabajo.

Esta flexibilidad se expresa en propuestas formativas que favorecen la construcción de trayectorias diversificadas mediante la inclusión de **espacios curriculares optativos** que contemplan los intereses y proyectos de los estudiantes; el reconocimiento de trayectos formativos a través de **certificaciones y titulaciones intermedias** que amplían las oportunidades de inserción laboral; la integración de **espacios curriculares compartidos** entre carreras para promover la formación interdisciplinaria; y la incorporación de **ejes transversales** que fortalecen una identidad institucional común y el desarrollo de competencias generales en todos los egresados.

2. Centralidad del estudiante y de su aprendizaje

La institución promueve una enseñanza orientada al aprendizaje significativo y al desarrollo integral de los estudiantes, reconociendo su protagonismo en la construcción del conocimiento y favoreciendo una participación activa, reflexiva y comprometida en su proceso formativo. En este marco, procura desarrollar progresivamente capacidades para el aprendizaje autónomo, la autorregulación, el pensamiento crítico y la toma de decisiones sobre la propia trayectoria académica, promoviendo que los estudiantes asuman un rol cada vez más activo en la gestión de su aprendizaje. Asimismo, fomenta una disposición hacia el aprendizaje permanente, entendiendo que la formación universitaria constituye la base para la actualización continua, la adaptación a contextos cambiantes y el desarrollo profesional a lo largo de toda la vida.

En consecuencia, el diseño de la enseñanza, en sus diferentes niveles, parte del perfil del graduado, así como de los objetivos y resultados de aprendizaje esperados, orientando la definición de estrategias didácticas, recursos, actividades y entornos formativos coherentes con las características de cada campo disciplinar y profesional. Las demandas cognitivas y las capacidades requeridas para el ejercicio profesional guían la organización de los planes y programas de estudio, favoreciendo la construcción integrada de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los graduados desempeñarse con solvencia frente a los desafíos contemporáneos de su profesión y de la sociedad.

La infraestructura académica y tecnológica de la institución —laboratorios, centros de simulación, cámaras Gesell y diversos ámbitos de práctica profesional— constituye un componente estratégico del modelo pedagógico, al ofrecer escenarios auténticos que reproducen situaciones reales del ejercicio profesional y contextos de creciente complejidad. Estos entornos favorecen la integración y aplicación de conocimientos y habilidades en la resolución de problemas relevantes para cada campo de formación, promoviendo aprendizajes contextualizados y significativos. De este modo, las experiencias formativas fortalecen el desarrollo progresivo de competencias profesionales, al tiempo que contribuyen a consolidar la autonomía, la capacidad reflexiva y la disposición para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

3. Formación integral para el ejercicio profesional responsable

La formación universitaria procura el desarrollo equilibrado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para un desempeño profesional competente, ético, humanista, socialmente comprometido y con perspectiva global. En consonancia con la identidad institucional, promueve una comprensión integral de los procesos de salud, entendidos desde una perspectiva interdisciplinaria e intersectorial, que reconoce la interdependencia entre la salud humana, animal y ambiental. Asimismo, el desarrollo de capacidades para liderar proyectos, trabajar en equipos multidisciplinarios, innovar y emprender, resolver problemas y desempeñarse en contextos diversos, adversos, desafiantes y complejos constituye un eje formativo transversal institucional que contribuye a forjar identidades profesionales con sello propio, comprometidas con la mejora de la calidad de vida de las personas y las comunidades.

4. Integración entre teoría y práctica

La enseñanza promueve **la articulación permanente entre los fundamentos conceptuales, la práctica profesional y los problemas reales** de cada campo disciplinar, generando experiencias de aprendizaje contextualizadas y relevantes. Cada programa educativo busca generar entornos y situaciones de aprendizaje significativas, innovadoras, integradas y desafiantes, que promuevan la práctica activa, el trabajo colaborativo, la interdisciplinariedad, la resolución de problemas, la reflexión crítica y la vinculación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

del estudiante con su rol profesional desde el inicio de la formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en aulas, laboratorios, talleres y en espacios de laborales y comunitarios reales, con el propósito de favorecer el desarrollo de capacidades alineadas con las necesidades y requerimientos del mundo real. En este sentido, la simulación como estrategia, las actividades prácticas en los laboratorios, las prácticas profesionales supervisadas y la enseñanza en escenarios reales constituyen componentes centrales de este proceso de integración progresiva entre teoría y práctica.

5. Integración con Investigación, Extensión e Internacionalización

Se promueven experiencias de aprendizaje vinculadas con las restantes funciones sustantivas de la universidad, como la participación en proyectos y semilleros de investigación, la elaboración de trabajos basados en evidencia, las prácticas en territorio y los proyectos de vinculación con organizaciones y comunidades, que acercan a los estudiantes a la producción y aplicación del conocimiento en contextos reales y socialmente relevantes. En este contexto, la institución fomenta una cultura académica orientada a la generación de conocimiento y a la producción científica, promoviendo la participación temprana de los estudiantes en actividades de investigación y favoreciendo el desarrollo de competencias para la indagación, el análisis crítico, la innovación y la transferencia de conocimiento. Asimismo, se impulsan experiencias de internacionalización que preparan a los estudiantes para desenvolverse en contextos multiculturales y para participar activamente en comunidades académicas y científicas globales. Esto incluye la participación en programas de movilidad, seminarios internacionales, proyectos colaborativos y actividades que fortalecen la ciudadanía global, el intercambio académico y científico, y la articulación entre la universidad y el entorno nacional e internacional.

6. Evaluación para el aprendizaje y la mejora continua

La evaluación constituye un proceso formativo orientado a acompañar y mejorar los aprendizajes, proporcionando información relevante para estudiantes y docentes que favorezca el juicio crítico, el razonamiento, la reflexión y la toma de decisiones contextualizadas. En este sentido, se procura que **las evaluaciones sean consistentes con los objetivos de aprendizaje y con la enseñanza.** A la vez, que el proceso y sus instrumentos garanticen validez, confiablidad e imparcialidad. Por último, se busca que cada estudiante perciba a la evaluación y a sus resultados como una oportunidad para aprender y mejorar su desempeño.

7. Innovación educativa y desarrollo profesional docente continuo

La reflexión sistemática sobre las prácticas de enseñanza, la incorporación crítica de innovaciones pedagógicas y tecnológicas, y el desarrollo profesional permanente de los docentes constituyen aspectos fundamentales del modelo pedagógico. Para ello, la institución pone a disposición infraestructura material y

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Av. Las Heras 1907
(C1127AAD) CABA
Tel/Fax (011) 4800-0200

La Rioja
Provincia de La Rioja
B.Matienzo 3177
(5300) La Rioja
Tel/Fax (0380) 4422090

Santo Tomé
Provincia de Corrientes
Centeno 710
(3340) Santo Tomé
Tel/Fax (03756) 421622

tecnología de avanzada que permiten desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje adaptados a las necesidades de cada campo disciplinar. Asimismo, ofrece programas de formación pedagógica inicial y continua, en diversas modalidades, dirigidos a docentes de distintas profesiones, con el propósito de fortalecer las competencias técnico-didácticas requeridas para llevar adelante la enseñanza. Se promueve también, el desarrollo de capacidades para la utilización ética, crítica, responsable y pedagógicamente pertinente de la inteligencia artificial y de las tecnologías emergentes, favoreciendo su integración reflexiva en los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y producción de conocimiento. Junto con los programas de formación pedagógica, la institución impulsa planes de desarrollo disciplinar que promueven la actualización permanente de los docentes respecto de los avances científicos, tecnológicos y profesionales de su campo. De esta manera, se busca promover una cultura de formación permanente orientada al perfeccionamiento pedagógico, didáctico y disciplinar, y a la innovación educativa con sentido ético y compromiso académico.

8. Inclusión, acompañamiento y respeto por la diversidad

La institución promueve condiciones que favorecen el acceso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, reconociendo la diversidad de trayectorias, experiencias y necesidades educativas. Para ello, **dispone de diversos dispositivos diseñados especialmente para el acompañamiento a los estudiantes** durante todo el proceso formativo con el objetivo de promover el logro de los aprendizajes requeridos, el desarrollo de habilidades socio-cognitivas de adaptación a la vida universitaria , el establecimiento de relaciones sociales entre pares y la conformación de grupos y comunidades para la convivencia saludable, la práctica deportiva y cultural y el bienestar integral de los estudiantes.

9. Compromiso con la calidad y la mejora institucional

La calidad constituye un principio transversal del Modelo Pedagógico Institucional. En este sentido, la institución promueve una cultura académica basada en la evaluación sistemática de los procesos formativos, el análisis de evidencias, la innovación permanente y la mejora continua, articulando el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad con el desarrollo de las funciones sustantivas. La enseñanza se desarrolla en un marco de evaluación, revisión y mejora continua, orientado al fortalecimiento de la calidad académica y al cumplimiento de la misión institucional. Por ello, la institución establece mecanismos diversos para la evaluación de la práctica docente en las distintas modalidades. A la vez, dispone de dispositivos de escucha para atender las demandas de estudiantes y docentes, con el propósito de mejorar de manera permanente y sistemática la experiencia de la comunidad educativa. Asimismo, implementa evaluaciones integradoras de las competencias y capacidades adquiridas al finalizar distintos ciclos formativos en cada carrera, en estrecha vinculación con el perfil del graduado esperado. Por último, procura fortalecer los procesos educativos

mediante el uso de analíticas de aprendizaje y herramientas de inteligencia de datos para optimizar la planificación, el seguimiento y la evaluación, consolidando una gestión académica basada en evidencia que favorece la toma de decisiones informadas y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

10. Transformación digital, inteligencia artificial y ciudadanía digital

La institución promueve una transformación digital de los procesos de enseñanza y aprendizaje que trasciende la incorporación de tecnologías como herramientas de apoyo y las integra como componentes estratégicos de la formación universitaria. En este marco, se procura desarrollar en los estudiantes las competencias necesarias para desenvolverse en entornos profesionales cada vez más digitalizados, caracterizados por el uso intensivo de datos, inteligencia artificial, simulación, sistemas de información y otras tecnologías emergentes.

La formación contempla el desarrollo de capacidades para buscar, analizar, interpretar y utilizar información proveniente de fuentes digitales de manera crítica, ética y basada en evidencia, así como la utilización responsable de herramientas de inteligencia artificial para potenciar el aprendizaje, la toma de decisiones y la resolución de problemas complejos. Estas tecnologías son concebidas como instrumentos que complementan el juicio profesional, el pensamiento crítico y la **relación humana con el paciente, sin reemplazar las competencias propias del profesional de la salud.**

Sobre la implementación de este modelo

Estos principios constituyen el marco de referencia para el desarrollo de las políticas, normativas y dispositivos institucionales que orientan la implementación del modelo pedagógico. De ellos se desprenden documentos y lineamientos específicos vinculados, entre otros aspectos, con el diseño curricular basado en resultados de aprendizaje, la planificación y evaluación de la enseñanza, el ingreso, desarrollo, formación y evaluación del docente, la incorporación de tecnologías educativas e inteligencia artificial, los dispositivos de acompañamiento a las trayectorias, los sistemas de aseguramiento de la calidad y la utilización de evidencias para la toma de decisiones y la mejora continua. En conjunto, estos instrumentos hacen operativos los principios aquí definidos y favorecen su implementación consistente en toda la institución.

La implementación del modelo pedagógico es objeto de evaluación y revisión periódica mediante indicadores académicos, evaluación docente, seguimiento de trayectorias, evaluación curricular, análisis de resultados de aprendizaje y procesos de autoevaluación institucional, garantizando su actualización permanente y su alineación con las transformaciones del contexto educativo y laboral.